

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.12383-26, propuesto por BANESCO (PANAMA), S.A., en contra de FAUSTINO PLACIDO CHANIS SANCHEZ y RM & SONS CORPORATION, se ha señalado el día VEINTISÉIS (26) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 179100 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 145 , CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
SUPERFICIE INICIAL DE 194 M² 9850 CM²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 194 M² 9850 CM²
VALOR DE B/.2,989.12 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON DOCE)
VALOR DE TERRENO DE B/.2,989.12 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON DOCE)
VALOR DE TRASPASO ES B/.2,989.12 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON DOCE)
VALOR DE MEJORA ES B/.18,175.52 (DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO BALBOAS CON CINCUENTA Y DOS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS HACIA EL NORTE DE DICHO LOTE EN DIRECCIÓN SUR CUARENTA (40) GRADOS, TREINTA (30) MINUTOS, CERO CERO (00) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE NUEVE (9) METROS, CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; DE ALLÍ EN DIRECCIÓN SUR CUARENTA Y NUEVE (49) GRADOS, TREINTA (30) MINUTOS, CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE VEINTIÚN (21) METROS, CON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (665) MILÍMETROS; DE ALLÍ EN DIRECCIÓN NORTE CUARENTA (40) GRADOS TREINTA (30) MINUTOS, CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE NUEVE (9) METROS, CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; DE ALLÍ EN DIRECCIÓN NORTE CUARENTA Y NUEVE (49) GRADOS, TREINTA (30) MINUTOS CERO CERO (00) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE VEINTIÚN (21) METROS, CON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (665) MILÍMETROS; HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO. ESTE LOTE COLINDA POR EL NORTE CON CANAL PLUVIAL HOY RESTO DE LA FINCA VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS (28422), TOMO SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (688), FOLIO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (356) PROPIEDAD DE URBANIZACIÓN TOCUMEN, S.A; POR EL SUR CON AVENIDA PRINCIPAL ALTOS DE PLAZA TOCUMEN; POR EL ESTE CON LOTE NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS (146); POR EL OESTE CON LOTE NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144).
NÚMERO DE PLANO: 80812-85427

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RM & SONS CORPORATION TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- DESTINAR EL LOTE N.111 Y LAS MEJORAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA A USOS QUE NO SEAN ES TRICTAMENTE RESIDENCIALES, B)- PARCELAR O SUBDIVIR EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE PARA CONVERTIRLO EN FINCAS SEPARADAS. INSCRITO AL ROLLO 32188 DOC.3 EN EL ASIENTO 5280/277 DESDE 3/5/1999.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANESCO (PANAMA), S.A.(RUC 36633-66-264068) POR LA SUMA DE CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS (B/.125,000.00) Y POR UN PLAZO DE PLAZO: PLAZO.CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EL PAGARÉ, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE, AL PRODUCIRSE EL VENCIMIENTO DEL MENCIONADO PLAZO, EL MISMO PODRÁ PRORROGARSE A ENTERA DISCRECIÓN DE EL BANCO, HASTA POR CINCO (5) PERÍODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO, SIENDO ENTENDIDO QUE EL PLAZO TOTAL DEL PRÉSTAMO ES DE TREINTA AÑOS (30) AÑOS. UNA TASA EFECTIVA DE 6.84% UN INTERÉS ANUAL DE 6.75% MÁS EL UNO POR

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE. Se deja constancia que mediante Nota RP-2026-007792 de 25 de

febrero de 2026 , expedida por el Registro Público nos informó que el **embargo** sobre la finca antes señalada quedó **inscrito** desde el día **18 de febrero de 2026**.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 98/100 (B/.150,835.98)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIEN MIL QUINIENTOS CINCUENTA y SIETES BALBOAS CON 32/100 (B/.100,557.32)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.37,708.99**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia de este se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
14-09-2026 03:04:12 PM
mojg2609142darr

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 14-09-2026 03:04 PM